



Plan Renove Calderas Domésticas

SUMARIO

1. Introducción
2. Procedimiento adhesión empresas instaladoras
3. Procedimiento tramitación de los bonos de ayuda
4. Documentación a presentar junto con el bono
5. Actuaciones subvencionables
6. Actuaciones no subvencionables
7. Financiación



1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO
ADHESIÓN EMPRESAS
INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO
TRAMITACIÓN DE LOS
BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN
A PRESENTAR JUNTO
CON EL BONO

5. ACTUACIONES
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- La Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), pone a disposición del ciudadano durante el año 2015, un Plan Renove de Calderas Domésticas destinado a la sustitución de las calderas actuales por otras de alta eficiencia energética, mediante la concesión de ayudas que aportan un incentivo económico a la **sustitución de calderas de baja eficiencia por otras de condensación (hasta 250 € por caldera)**
- Disminución del consumo energético y de emisiones de CO₂

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

14:38:48

INFORMACIÓN PREVIA

- Beneficiario: Toda persona física propietaria, usufructuaria o arrendataria de una vivienda situada en la Comunitat Valenciana
- Sólo podrá presentarse una solicitud de ayuda por cada persona interesada
- Periodo de la campaña: **21/01/2015 – 29/05/2015** (inclusive) ó cuando se acabe el presupuesto asignado a la convocatoria
- Presupuesto: 240.000€
- El aparato sustituido deberá ser retirado a un punto limpio; este hecho será acreditado por la empresa instaladora al firmar el bono de ayuda
- La caldera a instalar debe estar incluida en el listado del Plan Renove 2015
- Ayuda máxima: 250€ ó el 30% del total
- La aportación de la empresa instaladora será de 50€ sobre la BASE IMPONIBLE de la factura
- La aportación de la empresa instaladora no se devolverá

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

INFORMACIÓN PREVIA

- La aportación del IVACE se realizará mediante transferencia bancaria al beneficiario una vez finalizada la tramitación con resultado favorable
- Fecha límite para presentar documentación: 30/06/2015 (inclusive)
- El instalador tramitará en nombre del beneficiario la ayuda y enviará la documentación adjunta a través de la página web:

www.planrenovegva.es

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

La cuantía de la ayuda para la adquisición del aparato, no podrá exceder en ningún caso del 30 % del coste de la instalación (precio del equipo y montaje, IVA incluido), por lo que se deberá reducir en su caso la cuantía de la ayuda hasta dicho límite. En este caso será la aportación del IVACE, la que se reducirá hasta el límite del 30%

EJEMPLO FACTURA 1

CALDERA	1.500 €
MONTAJE	200 €
ALBAÑILERÍA	400 €
APORTACIÓN EMPRESA INSTALADORA RENOVE CALDERAS 2015	-50 €
TOTAL BASE IMPONIBLE	2.050 €
TOTAL FACTURA (IVA incluido)	2.480,5 €



AYUDA MÁX IVACE: el menor de estos dos valores

- 200 €
- $0.3 \times (1500 + 200) \times 1.21 - 50 = 567,1 \text{ €}$



200 €



NO ES SUBVENCIONABLE QUE EL BENEFICIARIO COMPRE LA CALDERA EN UNA TIENDA Y SE LA INSTALE OTRO INSTALADOR

EN LA FACTURA DEBE FIGURAR CALDERA + MONTAJE

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

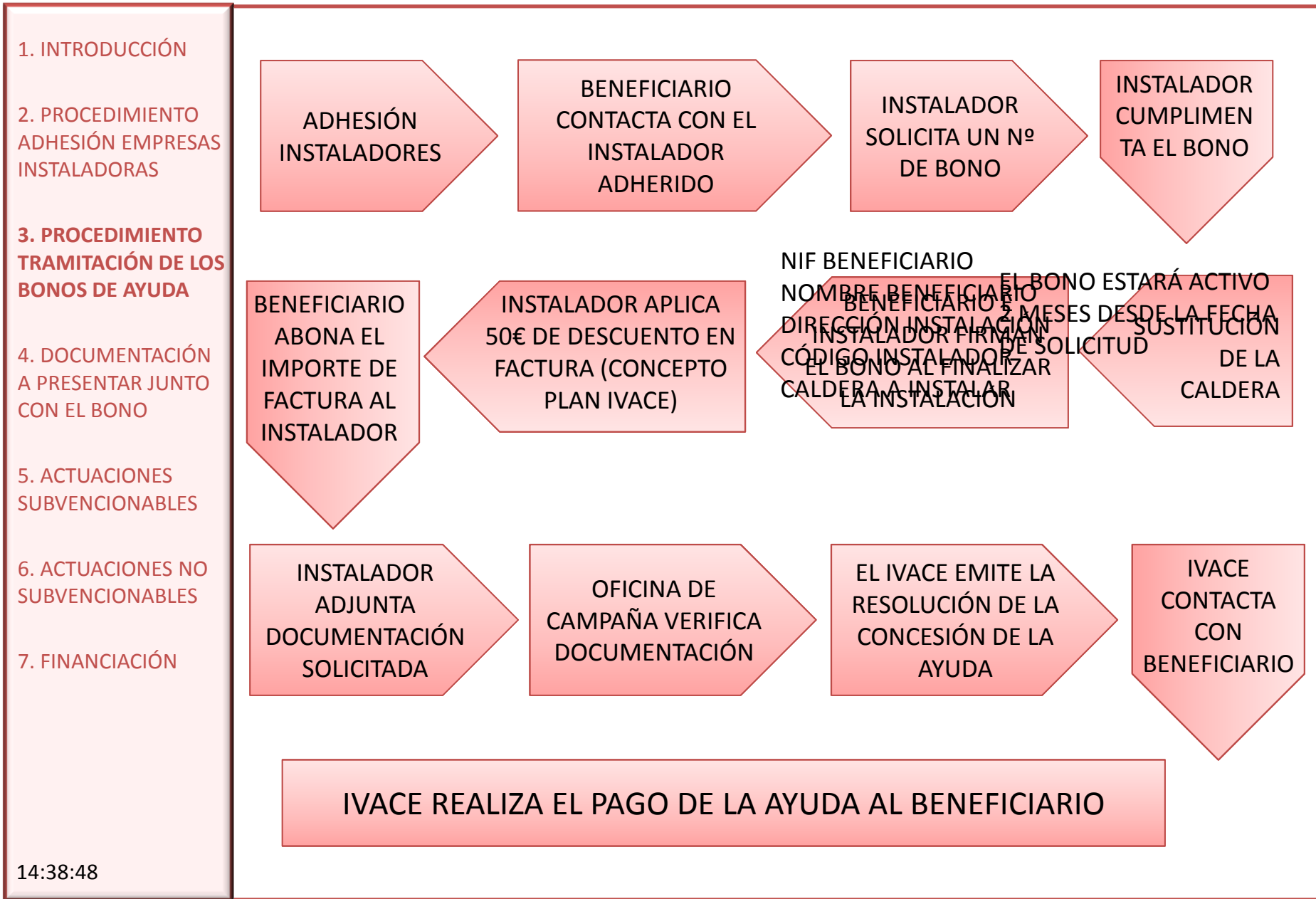
7. FINANCIACIÓN

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Bono de adhesión cumplimentado, firmado y sellado
- Copia de la inscripción en el registro como empresa instaladora RITE
- Copia de la inscripción en el registro como empresa instaladora de gas tipo A,B y/o C
- Acreditación del poder de representación del firmante

PLAN RENOVE CALDERAS DOMÉSTICAS 2015 EN LA COMUNITAT VALENCIANA			
Adhesión Empresa Instaladora/Instalador			
A EMPRESA INSTALADORA/INSTALADOR			
Nombre		NIF/NIE	
Dirección		NR	C.P.
Localidad	Provincia	Teléfono	e-mail
Representante legal (apellidos y nombre)			DN/NIE
Persona contacto (apellidos y nombre)		Teléfono	e-mail
B DOCUMENTACIÓN QUE APORTA			
Copia de la inscripción en el Registro integrado industrial como empresa instaladora RITE ¹ .			
Copia de la inscripción en el Registro integrado industrial como empresa instaladora de gas categoría A, en vigor ¹ .			
Copia de la inscripción en el Registro integrado industrial como empresa instaladora de gas categoría B, en vigor ¹ .			
Copia de la inscripción en el Registro integrado industrial como empresa instaladora de gas categoría C, en vigor ¹ .			
Acreditación del poder de representación del firmante de la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> - Para empresas cuya inscripción en el Registro Mercantil sea obligatoria: Nota Simple del Registro Mercantil competente relativo a los datos del solicitante (incluyendo datos identificativos generales, representación social, administradores y apoderados). - Para solicitantes cuya inscripción en el Registro Mercantil no sea obligatoria: copia del poder de representación registrado del firmante de la solicitud o, en su caso, documento equivalente según las prescripciones legales. 			
<small>1. Obtenido en la dirección web http://registroindustrial.comunitatvalenciana.gob.es/</small>			
C FIRMA Y RÚBRICA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y SELLO DE LA EMPRESA			
La persona que firma solicita la adhesión a la campaña Plan Renove de Calderas Domésticas 2015 del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial y asume los compromisos que, para las empresas instaladoras, se recogen en la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, la cual conoce y acata en su totalidad, y en particular se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transmitir, cumplimentar y remitir a la Oficina de Campaña, sin coste alguno para el beneficiario, los correspondientes bonos de ayudas y documentación complementaria según las condiciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución. ✓ Realizar el descuento de SOE sobre la base imponible de la factura, correspondiente a la aportación del instalador. ✓ Utilizar fielmente la imagen de la campaña de comunicación establecida por el IVACE para el desarrollo de la Campaña, incluyéndola en todos los elementos promocionales de la empresa instaladora sin confundirla con otras promociones que pueda tener, identificando claramente en cada producto el precio del artículo antes de aplicar la ayuda y una vez aplicado esta. Por otro lado, el abajo firmante, declara: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que el IVACE incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para la gestión de expedientes de ayudas y que no se cedrán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean los destinatarios de la transmisión. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercer sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y da su consentimiento para incluir los datos de la empresa en el "Listado de instaladores adheridos" previsto en el artículo 15 de la convocatoria de ayudas. 			
Fdo:		En _____ a de _____ de 2015	
DN/NIE:		(firma y sello de la empresa)	
D CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE CAMPAÑA			
La Oficina de Campaña ha verificado que la empresa instaladora/instalador cumple los requisitos necesarios para ser instalador del Plan Renove de Calderas Domésticas 2015 según Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.			
En _____ a de _____ de _____		(firma y sello Oficina de Campaña)	
E CÓDIGO DE REGISTRO COMO EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA / INSTALADOR ADHERIDO			
Código Empresa Adherida *		* A rellenar por la Oficina de Campaña	
Rellenar y enviar a calderas@planrenovegas.es		Fecha límite adhesión instaladores: 30 de Abril de 2015	
<small>IVACE - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial - C/taut Administrativa 9 d'Octubre - Torre 2 C/ Castellón Tolemas, 77 (Acceso por C/ Nou d'Octubre) 46018 Valencia Tel. 961 209 600. Fax: 961 209 601 - www.planrenovegas.es</small>			

PLAN RENOVE CALDERAS 2015



1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO
ADHESIÓN EMPRESAS
INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO
TRAMITACIÓN DE LOS
BONOS DE AYUDA

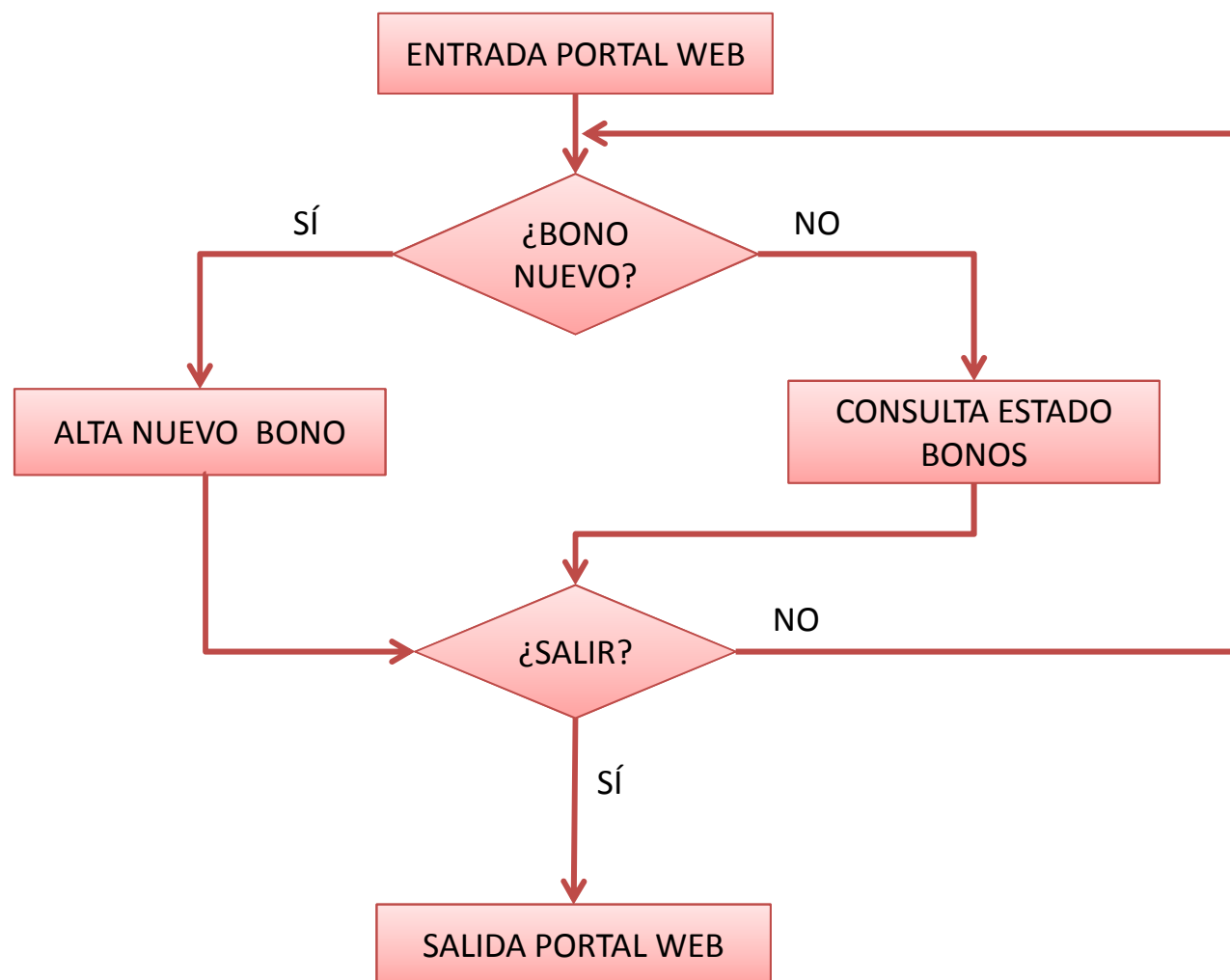
4. DOCUMENTACIÓN
A PRESENTAR JUNTO
CON EL BONO

5. ACTUACIONES
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

FLUJO DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB



1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO
ADHESIÓN EMPRESAS
INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO
TRAMITACIÓN DE LOS
BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN
A PRESENTAR JUNTO
CON EL BONO

5. ACTUACIONES
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN



1. SOLICITUD DE NUEVO BONO: Información Cliente Final

CODIGO_INSTALADOR:	IC0001A
FECHA ALTA:	15/02/2015
NOMBRE CLIENTE:	PEDRO
NIF CLIENTE:	46462275S
DIRECCION CLIENTE:	C/ DEL MAR 62 1º 2º
CODIGO POSTAL CLIENTE:	8000
POBLACIÓN CLIENTE:	ALICANTE
PROVINCIA CLIENTE:	ALICANTE
TELÉFONO CLIENTE:	600123123
EMAIL CLIENTE:	email@cliente.es
CLIENTE DIRECCION NOTIFICACION:	C/ DEL MAR 62 1º 2º
CLIENTE POBLACIÓN NOTIFICACIÓN:	ALICANTE
CÓDIGO POSTAL NOTIFICACION CLIENTE:	8000
PROVINCIA NOTIFICACION CLIENTE:	ALICANTE
IBAN CLIENTE:	ES1234 1234 1212 312312
BANCO ENTIDAD CLIENTE:	1234
BANCO OFICINA CLIENTE:	1234
BANCO DC CLIENTE:	12
BANCO CUENTA CLIENTE:	12312312
TIPO VIVIENDA:	UNIFAMILIAR
SUPERFICIE VIVIENDA:	85m2
PERSONAS VIVIENDA:	4

Copyright 2015 Plan Renove iVACE

Anterior

Siguiente

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO
ADHESIÓN EMPRESAS
INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO
TRAMITACIÓN DE LOS
BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN
A PRESENTAR JUNTO
CON EL BONO

5. ACTUACIONES
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN



2. SOLICITUD DE NUEVO BONO: Información Calderas

CALDERA SUSTITUIR TIPO:	ESTANCA
CALDERA SUSTITUIR MARCA:	MARCA1
CALDERA SUSTITUIR POTENCIA:	100
CALDERA SUSTITUIR TIPO SUMINISTRO:	GAS
CALDERA NUEVA MARCA:	MARCA2
CALDERA NUEVA MODELO:	MODELO2

Copyright 2015 Plan Renove iVACE

Anterior

Siguiente

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO
ADHESIÓN EMPRESAS
INSTALADORAS

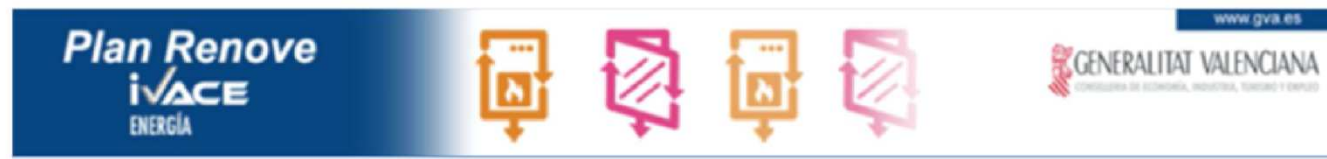
3. PROCEDIMIENTO
TRAMITACIÓN DE LOS
BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN
A PRESENTAR JUNTO
CON EL BONO

5. ACTUACIONES
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN



3. SOLICITUD DE NUEVO BONO: Archivos Adjuntos

FACTURA CALDERA:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar
PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar
CERTIFICADO INSTALACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar
ANTIGUA CALDERA:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar
FOTOS INSTALACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar
CUENTA BANCARIA CCC:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar
TITULARIDAD VIVIENDA:	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjuntar

Copyright 2015 Plan Renove iVACE

Anterior

Siguiente

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN



ESTATUS BONOS

ID BONO	FECHA	CLIENTE FINAL	ESTATUS	INCIDENCIAS
BC0001A	05/02/2014	NOMBRE1 APELLIDO1	<input checked="" type="checkbox"/>	
BC0002B	06/02/2014	NOMBRE2 APELLIDO2	<input checked="" type="checkbox"/>	
BC003C	08/02/2014	NOMBRE3 APELLIDO3	<input checked="" type="checkbox"/>	
BC004D	14/02/2014	NOMBRE4 APELLIDO4	<input checked="" type="checkbox"/>	
BC0005E	18/02/2014	NOMBRES5 APELLIDOS5	Incidencia	Falta presentar certificado
BC0006E	20/02/2014	NOMBRE6 APELLIDO6	<input checked="" type="checkbox"/>	

En curso: estado por defecto.

Desistido: documentación incompleta y caduca el tiempo.

Incidencia: tiene alguna incidencia

Pagado: IVACE ha hecho transferencia de la ayuda.

Tramitado: documentación completa pendiente de validación.

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

14:38:48

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA INSTALADORA:

- Fotocopia del DNI o NIE del solicitante/comprador (POR AMBAS CARAS; LEGIBLE)
- Declaración responsable del solicitante/comprador de la ayuda de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social (AL FIRMAR EL BONO DE AYUDAS LO ESTÁ DECLARANDO)
- Declaración responsable del solicitante/comprador de no haber recibido otras ayudas en relación a la actuación subvencionada (AL FIRMAR EL BONO DE AYUDAS LO ESTÁ DECLARANDO)
- Copia del bono de ayuda firmado por el beneficiario y por la empresa instaladora (COPIA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ESCANEADO ES SUFICIENTE)

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA INSTALADORA:

- Certificado de puesta en marcha de la caldera firmado y sellado por la empresa instaladora, según el modelo establecido en el anexo IV de la ITC-ICG 08 del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio
- Documento relativo a la caldera sustituida que acredite que se trata efectivamente de una renovación
- Duplicado o copia de la factura de venta e instalación de la caldera
- Justificante de pago mediante entidad financiera
- Fotografías de la caldera sustituida en su ubicación original y de la nueva caldera instalada
- Copia de la cuenta bancaria donde aparezcan los datos del titular de la cuenta
- Documento que acredite la titularidad de la vivienda

COPIA DEL BONO DE AYUDA FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y POR LA EMPRESA INSTALADORA

Nº BONO	
A DATOS DEL BENEFICIARIO	
Nombre (apellidos y nombre)	MARIA NIF / NIE
Dirección de la instalación Nº	
C.P.	Población Provincia Teléfono
E-mail	
Domicilio a efectos de notificación:	
Domicilio	Población C.P. Provincia
Número de cuenta bancaria para la realización de la transferencia de las ayudas	
Código IBAN	Entidad Oficina Dígito de Control Nº de Cuenta
B COMERCIO	
Código empresa instaladora/instalador adherido	
C DATOS GENERALES DEL EDIFICIO	
Tipo:	Vivienda Unifamiliar <input type="checkbox"/> Vivienda en edificio <input type="checkbox"/> Superficie (m ²) Número de personas / usuarios / etc.
D DATOS DEL APARATO A SUSTITUIR	
Tipo Caldera:	Caldera atmosférica <input type="checkbox"/> Caldera estanca <input type="checkbox"/> Marca Potencia (kW)
Tipo de suministro energético	Gas Natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano <input type="checkbox"/> Gasóleo <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
E DATOS DEL APARATO A INSTALAR	
Marca	Modelo Potencia (kW)
Ayuda Plan Renove Calderas Domésticas 2015 ⁽¹⁾	250 € <input type="checkbox"/> Otros: indicar cantidad (€) ⁽²⁾ <input type="text"/>
Tipo de suministro energético:	Gas Natural <input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Butano <input type="checkbox"/>
F DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia D.N.I. / N.I.E. del comprador.
<input type="checkbox"/>	Duplicado o copia de la factura en la que se desglose el coste de la caldera, instalación y descuento realizado por el instalador ⁽³⁾ .
<input type="checkbox"/>	Justificante de pago mediante entidad financiera. No se aceptarán pagos en efectivo, recibos o pagarés como justificante de pago.
<input type="checkbox"/>	Certificado de puesta en marcha de la caldera firmado y sellado por el instalador/empresa instaladora, según modelo establecido en el Anexo IV de la ITC-ICG 08 del RD 919/2006, de 28 de julio.
<input type="checkbox"/>	Documento relativo a la caldera sustituida que acredite que se trata de una renovación (factura de compra, garantía SAT, revisión, facturas de reparaciones, certificados de instalación o certificado fabricante, factura de combustible...).
<input type="checkbox"/>	Fotografías de la caldera sustituida en su ubicación original y de la nueva caldera instalada.
<input type="checkbox"/>	Copia de la cuenta bancaria donde aparezcan los datos del titular de la cuenta (beneficiario de la ayuda), en la que se abonará, si procede, la ayuda correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la titularidad de la vivienda o, en su caso, contrato de alquiler de la vivienda.
más información info@planrenovegva.es www.planrenovegva.es	

NO SE ACEPTARÁN BONOS DE AYUDA QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS, FIRMADOS Y SELLADOS POR LA EMPRESA INSTALADORA Y POR EL BENEFICIARIO



La ayuda solicitada será generada por la plataforma web. IVACE ingresará al beneficiario la ayuda del plan renove (250 € o el 30% de ...) – 50€

⁽¹⁾ Incluye el descuento realizado por el instalador y la ayuda del IVACE.

⁽²⁾ La ayuda no podrá sobrepasar el 30% del precio de la instalación (caldera y montaje) IVA Incluido.

⁽³⁾ En la factura deberá aparecer de forma expresa el descuento realizado por el instalador y se realizará antes de aplicar el IVA. Así mismo, se hará constar su acogimiento al Plan Renove de Calderas 2015 y demás extremos establecidos en el apartado 7 del artículo 10 de la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente de la Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

COPIA DEL BONO DE AYUDA FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y POR LA EMPRESA INSTALADORA

EL BENEFICIARIO	EMPRESA INSTALADORA /INSTALADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Declara estar al corriente en las obligaciones tributarias y en su caso, frente a la Seguridad Social - Declara no haber recibido otras ayudas en relación a la actuación subvencionada. - Declara no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones. - Declara haber recibido el descuento correspondiente del instalador (50 €) y que dicho descuento queda reflejado en la factura de la instalación, en concepto de ayuda del "Plan Renove de Calderas Domésticas 2015". - Declara haber puesto a disposición del instalador para su retirada, la caldera antigua. - Declara que los datos anteriormente referidos son ciertos y que facilitará cuanta información y documentación se precise para verificar la correcta aplicación de la subvención. - Asume las obligaciones que, para los beneficiarios se recogen en la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente de la Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, la cual conoce y acata en su totalidad. - Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que el IVACE incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para la gestión de expedientes de ayudas y que no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean las destinatarias de la tramitación. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se compromete a gestionar en nombre del cliente la solicitud de ayuda del "Plan Renove de Calderas Domésticas 2015" y a entregar toda la documentación solicitada en el apartado F, del presente bono de ayudas a la Oficina de Campaña. - Certifica que la nueva instalación cumple con la normativa vigente, en el momento de llevar a cabo la instalación. - Certifica que la caldera sustituida está inutilizada, ha sido eliminada del mercado y llevada a un punto limpio para su reciclado. - Ha realizado el descuento de 50 € sobre la base imponible de la factura, correspondiente a la aportación del instalador. - Asume los compromisos que, para las empresas instaladoras, se recogen en el artículo 14 de la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente de la Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, la cual conoce y acata en su totalidad.
En <input style="width: 40px;" type="text"/> de <input style="width: 40px;" type="text"/> de <input style="width: 40px;" type="text"/> 2015	En <input style="width: 40px;" type="text"/> de <input style="width: 40px;" type="text"/> de <input style="width: 40px;" type="text"/> 2015
(firma)	(firma y sello)
<p>Fdo: <input style="width: 150px;" type="text" value="MARIA"/></p> <p style="text-align: center;">→ Debe figurar el nombre completo del beneficiario</p>	<p>Fdo: <input style="width: 150px;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">→ Debe estar firmado por el instalador, incluido el nombre y apellidos</p>
Este bono solo será útil si está completamente rellenado y contiene el nº de bono y el código de empresa instaladora adherido, ambos facilitados por la oficina de campaña.	
más información info@planrenovegva.es www.planrenovegva.es	

CERTIFICADO DE PUESTA EN MARCHA DE LA CALDERA FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA INSTALADORA

SEGÚN EL MODELO ESTABLECIDO EN EL ANEXO IV DE LA ITC-ICG 08 DEL REAL DECRETO 919/2006, DE 28 DE JULIO

CERTIFICADO DE PUESTA EN MARCHA DE APARATOS DE GAS

DATOS DEL TITULAR

Nombre:
Dirección:
Población:
Código Postal:
Provincia:
Tfno: Tfno: email:
NIF/CIF:

DATOS DEL APARATO

Tipo: Marca
Modelo: Potencia:
Presión gas: Nº Fabricación:
Tipo de gas:

RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN

Análisis de Combustión Rend.: CO₂: O₂: +H(°C):
CO(ppm): Presión ajuste, min: mbar; máx: mbar, máx: mbar,
Estanqueidad tubería gas de llave de aparato a caldera: _____
Casquillo de humos: Potencia final en calefacción: _____ kw.

EMPRESA INSTALADORA CERTIFICA:

1. Como agente responsable de la puesta en marcha del aparato, que ha realizado las pruebas y comprobaciones indicadas en la reglamentación vigente, que se adjunta a este certificado una copia impresa del resultado de análisis de combustión favorable, que el funcionamiento del aparato es satisfactorio y que el aparato por tanto queda en disposición del servicio.

Nombre del Agente de puesta en marcha: Dirección: Categoría (Instalador, S.A.T, etc.):	SELLO DE LA EMPRESA	Nombre del titular:
Firma del Agente: NIF:	Firma de la empresa:	Firma del titular:

FECHA.-En a.....dede 20...

IMPORTANTE.- ESTE CERTIFICADO DEBE SER ENTREGADO CON EL ANALISIS DE COMBUSTION IMPRESO.

Hay veces que el certificado de puesta en marcha es firmado por el servicio de asistencia técnica (SAT) del fabricante de calderas

ES VÁLIDO, PERO DEBE ESTAR FIRMADO TAMBIÉN POR EL INSTALADOR ADHERIDO



CERTIFICADO DE PUESTA EN MARCHA DE LA CALDERA FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA INSTALADORA

SEGÚN EL MODELO ESTABLECIDO EN EL ANEXO IV DE LA ITC-ICG 08 DEL REAL DECRETO 919/2006, DE 28 DE JULIO

DATOS DEL CLIENTE
NOMBRE: nombre completo beneficiario
NIF: nif beneficiario
Dirección: dirección de instalación
DATOS DE LA ORDEN DE TRABAJO
EMPRESA INSTALADORA/MANTENEDORA: datos empresa instaladora
TÉCNICO: técnico que realiza la inspección
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
FECHA:
CENSO DE APARATOS
DATOS DE LA CALDERA:
La empresa instaladora certifica el resultado de las actuaciones anteriormente descritas
Este acta es el resultado de una actuación puntual y corresponde a la solicitud observada el día de la visita
La instalación ha sido mantenida de acuerdo con el "Manual de Uso y Mantenimiento" y cumple con los requisitos exigidos en la IT3 del RITE (R.D. 1027/2007 de 20 de Julio)
FIRMA DEL TÉCNICO
FIRMA DEL BENEFICIARIO

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Este contrato, suscrito por las partes abajo indicadas, tiene la finalidad de lograr un buen funcionamiento, controlar los sistemas de seguridad y el consumo de su aparato de calefacción y/o A.C.S., con la finalidad de aumentar el confort del cliente.

Propietario: _____ DNI: _____
Domicilio: _____ Teléfono: _____
Localidad: _____ Cod. Postal: _____ Provincia: _____

Servicio Técnico: _____
Domicilio: _____ Teléfono: _____
Localidad: _____ Cod. Postal: _____ Provincia: _____

Datos del aparato: Marca: _____ Modelo: _____ Fecha 1º Contrato _____

Cláusulas:

- 1- El presente contrato se firma por el periodo de un año, a partir de la fecha abajo indicada, siendo susceptible de prorrogas de igual duración si ambas partes están de acuerdo. Cualquiera de las partes, puede cancelar la renovación del contrato, comunicándolo por escrito con 30 días de antelación.
- 2- El presente contrato, queda automáticamente cancelado si alguien ajeno a Sancamientos El Mata S.L. manipula el aparato.
- 3- El presente contrato tiene un coste de 75 Euros, más el IVA, correspondiente al momento del pago, siendo devuelto dicho importe anualmente en el momento de la renovación del contrato. A la firma del contrato, se procederá al pago total del importe, en efectivo. En caso de impago, no será válido este contrato ni sus renovaciones.
- 4- Queda incluido dentro del contrato sin coste de mano de obra ni desplazamientos, una revisión anual (fuera de campaña de calefacción), que incluye las siguientes actuaciones:
 - Limpieza de quemador o piloto.
 - Descafeización del intercambiador de A.C.S. si fuese necesario.
 - Comprobación y regulación de consumos.
 - Verificación de purgadores, elementos de seguridad y regulación.
 - Verificación del funcionamiento del/los circulador/es.
 - Regulación de combustión e inspección de salida de humos.
 - Puesta en conocimiento del propietario en el caso de que algún elemento esté en mal estado, para si el propietario quiere, subsanar el problema antes de ser mayor.
- 5- No queda incluido en este contrato:
 - Actuaciones no contempladas en el anterior punto.
 - Reparaciones, revisiones de la instalación de agua, gas o gasoleo, equilibrado o purgado de radiadores.
 - El precio de piezas estropeadas, que se facturarán y abonarán en el momento de sustituirlos.
 - Limpieza o sustitución de chimenea.
 - Reparar averías producidas por intervención en el aparato por el usuario o personal ajeno a Sancamientos El Mata S.L.
 - Averías por rayos, subidas de tensión, incendio, agua, o causas ajenas al funcionamiento normal del aparato.

6-Comentarios:

DOCUMENTO RELATIVO A LA CALDERA SUSTITUIDA QUE ACREDITA QUE SE TRATA DE UNA RENOVACIÓN

DATOS EMPRESA INSTALADORA

Fecha de factura:

Núm. Factura:

DATOS BENEFICIARIO

En concepto de:

- 1. Caldera
- 1. Instalación

Base imponible
I.V.A
Int.aplazado

Total a pagar

Forma de pago:

- Importe total
- Importe a financiar
- N° de plazos
- Cuota Mensual
- Intereses

- Factura de compra de la caldera antigua
- Garantía del SAT
- Revisión de la caldera
- Facturas de reparaciones
- Certificado de instalación
- Facturas de combustible (Gas/GLP)

NO ES VALIDO SI LO EMITE EL
MISMO INSTALADOR QUE HACE EL
CAMBIO DE CALDERA



DUPLICADO O COPIA DE LA FACTURA DE VENTA E INSTALACIÓN DE LA CALDERA

NºFactura	Nº Albarán	Fecha	Página
100/2015		21/01/2015	1

CLIENTE: FULANITO MENGANO C/ MAYOR, 1, 1 46000 VALENCIA			
DNI/NIE/CIF	Teléfono	Fax	e-mail
00.000.000A			

INSTALACIONES S.L.
B00000001
PLAZA, 1 46000 VALENCIA

Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Total
	FACTURA CORRESPONDIENTE A: Caldera mixta condensación marca XXXXX, modelo XXXX 19,6 kW –ACS 25,5 kW	1	1545€		1545€
	Instalación Caldera Condensación	1	400€		400€
	APORTACIÓN EMPRESA INSTALADORA PLAN RENOVE CALDERAS DOMÉSTICAS 2015 COMUNITAT VALENCIANA	1	-50€		-50€

INSTALACIÓN REALIZADA:
 C/ MAYOR, 1, 1
 46000 VALENCIA

FACTURA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA PLAN RENOVE CALDERAS DOMÉSTICAS 2015 COMUNIDAD VALENCIANA (Resolución 19/12/2014, DOCV 7433/30.12.2014)

Suma Importes	Descuento	Base Imponible	iva 21%	Total Euros
1.895 €		1.895 €	397,95 €	2.292,95 €
Total a Pagar por el Cliente				2.292,95 €

Deberá de reflejar como mínimo:

- Fecha de venta
- Datos del beneficiario (nombre, apellidos, número de DNI)
- Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original)
- Datos de la caldera vendida e instalada (tipo, marca y modelo)
- Dirección de instalación de la caldera
- Desglose del coste de la caldera, coste de instalación, IVA
- Descuento aplicado por la empresa instaladora
- Hacer constar en la factura de manera expresa su acogimiento al Plan Renove de Calderas 2015

JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE ENTIDAD FINANCIERA

ES VÁLIDO

- Copia del extracto bancario + copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura
- Pago con tarjeta de débito + extracto bancario DEL BENEFICIARIO
- Pago con tarjeta de crédito + extracto de la tarjeta + cargo total mes DEL BENEFICIARIO
- Pago con tarjeta de crédito EL CORTE INGLÉS + carta el corte inglés de resumen de compras en el que se vea ese concepto + extracto con cargo mes
- Pueden presentarse varios justificantes de pago pero que la suma sea el total de la factura

NO ES VÁLIDO

- Pagos en efectivo
- Recibos
- Pagarés
- Pago con tarjeta de crédito EL CORTE INGLÉS si tiene cuota fija de la tarjeta (no garantiza el 100% del pago de la instalación)

JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE ENTIDAD FINANCIERA

- La fecha de operación no puede ser si anterior a 21/01/2015 ni posterior a 30/06/2015
- En el concepto debe figurar el nombre del solicitante de ayuda . No es válido si figura otro nombre.
- El importe debe coincidir con la factura
- El titular de la cuenta donde se realice el pago debe ser la empresa instaladora
- El ordenante debe ser el solicitante de ayuda
- Si pone sólo orden de transferencia no es válido, porque no garantiza que se haya hecho la transferencia

FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA RENOVACIÓN DE LA CALDERA

Debe ser una foto un poco ambiental donde se vea que la ubicación es la misma Una foto sólo de la caldera donde no se aprecie que esta instalada en el mismo sitio no es válida



DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA

- Escritura pública de compraventa
- Nota simple del Registro de la Propiedad
- Impuesto de bienes inmuebles
- En su caso, contrato de alquiler de la vivienda en vigor

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

- El plazo máximo para entregar toda la documentación especificada en este artículo será el 30 de Junio de 2015
- Las calderas deben comprarse durante el periodo de la campaña
- La factura y la firma del bono deben estar dentro del periodo de la campaña

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Sólo son subvencionables las calderas que figuren en el Listado Renove Calderas
- Será condición indispensable que el aparato sustituido sea retirado del mercado, hecho que será acreditado por la empresa instaladora al firmar el bono de la ayuda
- **NO PUEDE INSTALARSE EN OTRA VIVIENDA Sólo será subvencionable la compra, por cada beneficiario de una única caldera**
- Las calderas eficientes objeto de estas ayudas tienen que tener como destino final su instalación dentro el territorio de la Comunitat Valenciana
- La nueva instalación deberá cumplir con el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE), aprobado por Real Decreto 1027/2007 y con la demás normativa vigente que se aplique en el momento de llevar a cabo la instalación

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

ACTUACIONES **NO** SUBVENCIONABLES

- Sustitución de caldera colectiva o centralizada que de servicio a varias viviendas por calderas individuales ubicadas en cada una de las viviendas.
- Sustitución de caldera individual por una colectiva o centralizada que de servicio a varias viviendas.
- Calderas sustituidas antes de la fecha de inicio de la campaña.
- Cuando la caldera sustituida sea de condensación, con excepción de que dicha sustitución conlleve el cambio de combustible de gasoil a gas natural o GLP.
- Cuando no exista sustitución de equipos.
- Sustitución de un calentador por una caldera

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN

- Hay que garantizar que al instalador se le paga el 100 % de la factura antes del 30/06/2015
- No es válido que la financiación se la haga directamente el instalador (esto es que le pague en 12 cuotas la caldera), sin una financiera.
Sería válido si se pagara en varias cuotas y todas estuvieran dentro del periodo de la campaña
- La financiera ha de haber ingresado en la cuenta del instalador el coste del 100% de la factura y el instalador ha de presentar justificante de que en su cuenta bancaria hay un ingreso con concepto: nombre del beneficiario y cantidad de la factura

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN

Como justificante de pago se debe aportar:

- Contrato de financiación (no es válido documento de aprobación de la financiación), donde figure cuantía económica, que es para instalación de una caldera, datos beneficiario y datos instalador
- Justificante de ingreso del 100 % de la factura en la cuenta del instalador (extracto bancario del instalador)
- Pago primera cuota (o primera + segunda cuota) o pago inicial, siempre que ambos sean por un importe superior a la ayuda



Plan Renove Calderas Domésticas

TURNO DE PREGUNTAS